

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SIETE.

y el Yte Colegio de Madrid, Correg^{or} y Capitan a Guern
xa desta Ciu^d y los S^{ñs} Dⁿ Alfonso Ochando, Man-
ques de Rubina, Dⁿ Andres Ferrer, Dⁿ Gines Gan-
cia de Alcazar, Dⁿ Juan Pedro Molina regidores, Dⁿ
Antonio Carbon, y Dⁿ Barthe Navarro Diputados
del Comun, Dⁿ Gines Henz Procurodor Sindico G^{ral},
y Dⁿ Fran^{co} Lopez Bembengui Taxad

Tunam^{te} el Port^{no}

Entraron en este Cavildo los Porteros de Sala, y jurar
on por Dios, y a una Cruz en forma de lo habien
tado a todos los S^{ñs} Capitulares, Diputados del Comun
Procurodores G^{ral} y Personero para este Cavildo en vir
tud de Cédulas de citacion mandadas despachar por
el S^{or} Correg^{or} dirigidas a fin de ver una Carta orden
del real Consejo de Castilla, por la qual se manda
que esta Ciudad con asistencia de Diputados, y Per
sonero, y oyendo al cuerpo de Hacendados se informe
adho regio Tribunal sobre el contenido de la repre
sentacion hecha al Ex^{mo} S^{or} Conde de Florida blan
ca por el S^{or} Dⁿ Antonio de Robles Naves de la
utilidad que se requiera a la Agricultura en este
Pais, y aun en todo el Reyno de permitir la sienta.